

El Sistema Nacional de Inversión Pública: Conceptos y Articulación al Presupuesto Participativo

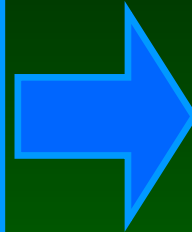
Por Jesús Mariscal Flores
Asociación Civil Labor

Julio del 2008

ANTECEDENTES

En el año 2000 se crea el SNIP para **mejorar la calidad de la Inversión.**

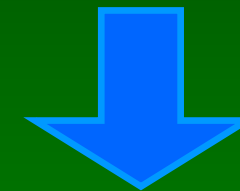
En ese momento no se incluyeron a los Gobiernos Locales.



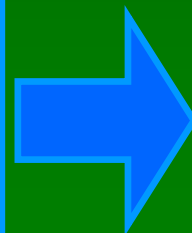
2000

Ley del SNIP

(excluía a Gobiernos Locales)



En el año 2002 la Ley de Bases de Descentralización, dispone **el desarrollo progresivo del SNIP en los Gobiernos Locales** en su condición de **Sistema Administrativo del Estado.**



2002

Ley Bases Desc.

(incluye a Gobiernos Loc. al SNIP)

¿QUIÉNES TIENEN QUE OBSERVAR LAS NORMAS DEL SNIP?

- Todas las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero.
- Dicha sujeción alcanza a los Gobiernos Regionales y Locales.
- Los proyectos de terceros cuando una entidad del Sector Público deba asumir, después de la ejecución, los gastos permanentes de operación y mantenimiento, con cargo a su presupuesto institucional.

Gobiernos Locales incorporados al SNIP en la Región Arequipa

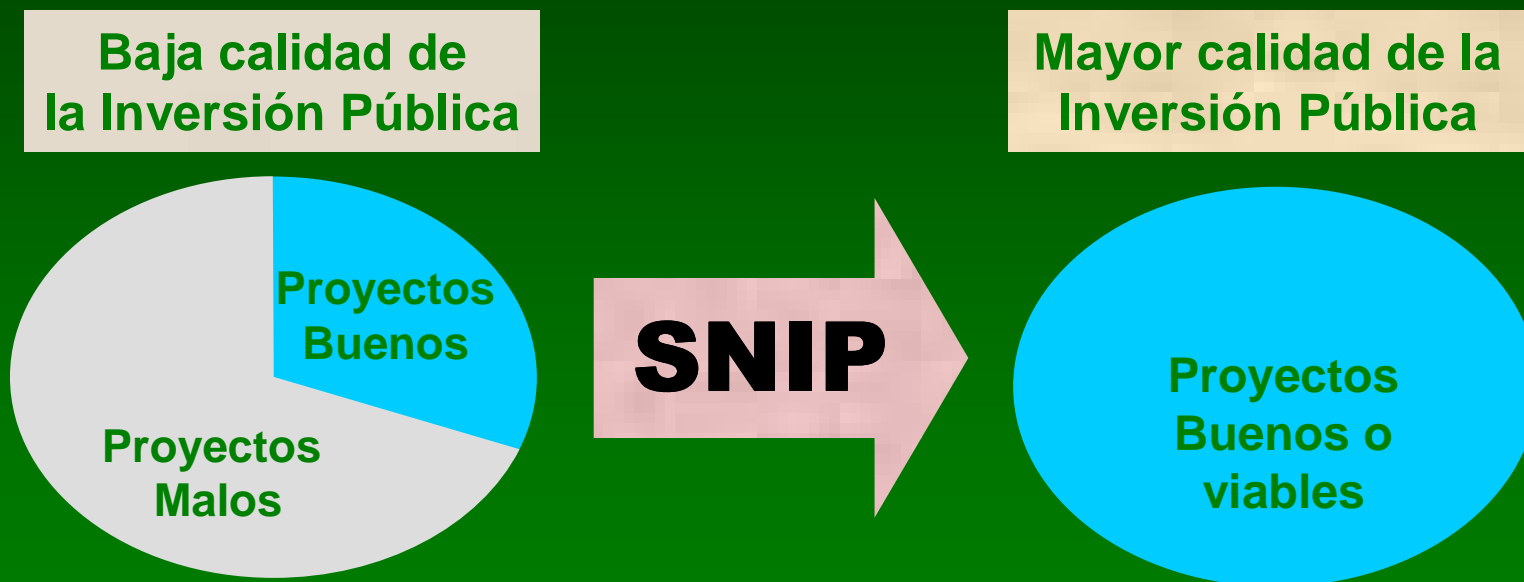
| <u>Departamento</u> | <u>Provincia</u> | <u>Municipalidad</u> | <u>Criterio de Incorporación</u> | |
|---------------------|------------------|----------------------|---|--|
| AREQUIPA | AREQUIPA | ALTO S.ALEGRE | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE</u> | Voluntaria (Acuerdo de Concejo) Fecha: 12/09/2005 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | ACARI | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACARI</u> | Voluntaria (Acuerdo de Concejo) Fecha: 21/01/2004 (ANULADO) |
| AREQUIPA | AREQUIPA | QUICACHA | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICACHA</u> | Voluntaria (Acuerdo de Concejo) Fecha: 12/01/2005 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | AREQUIPA | <u>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA</u> | Por R.D. Nº 007-2003-EF/68.01 - 14/09/2003 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | TIEBAYA | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA</u> | Por R.D. Nº 005-2005-EF/68.01 - 10/11/2005 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | PAUCARPATA | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA</u> | Por R.D. Nº 007-2003-EF/68.01 - 14/09/2003 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | CERRO COLORADO | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO</u> | Por R.D. Nº 005-2005-EF/68.01 - 10/11/2005 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | CAYMA | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA</u> | Por R.D. Nº 005-2005-EF/68.01 - 10/11/2005 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | HUANCARQUI | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARQUI</u> | Voluntaria (Acuerdo de Concejo) Fecha: 03/11/2004 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | J. LUIS B. Y R. | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</u> | Por R.D. Nº 005-2005-EF/68.01 - 10/11/2005 |
| AREQUIPA | AREQUIPA | VITOR | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VITOR</u> | Voluntaria (Acuerdo de Concejo) Fecha: 08/10/2004 |

Gobiernos Locales incorporados al SNIP en el nivel regional

| <u>Departamento</u> | <u>Provincia</u> | <u>Municipalidad</u> | <u>Criterio de Incorporación</u> | |
|---------------------|------------------|----------------------|---|------------------------------------|
| AREQUIPA | CAYLLOMA | CAYLLOMA | <u>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA</u> | Voluntaria (Acuerdo de Concejo) |
| AREQUIPA | CAYLLOMA | MAJES | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES</u> | Por R.D. N° 005-2007- EF/68.01 |
| AREQUIPA | ISLAY | MEJIA | <u>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA</u> | Voluntaria (Acuerdo de Concejo) |

QUÉ BUSCA EL SNIP?

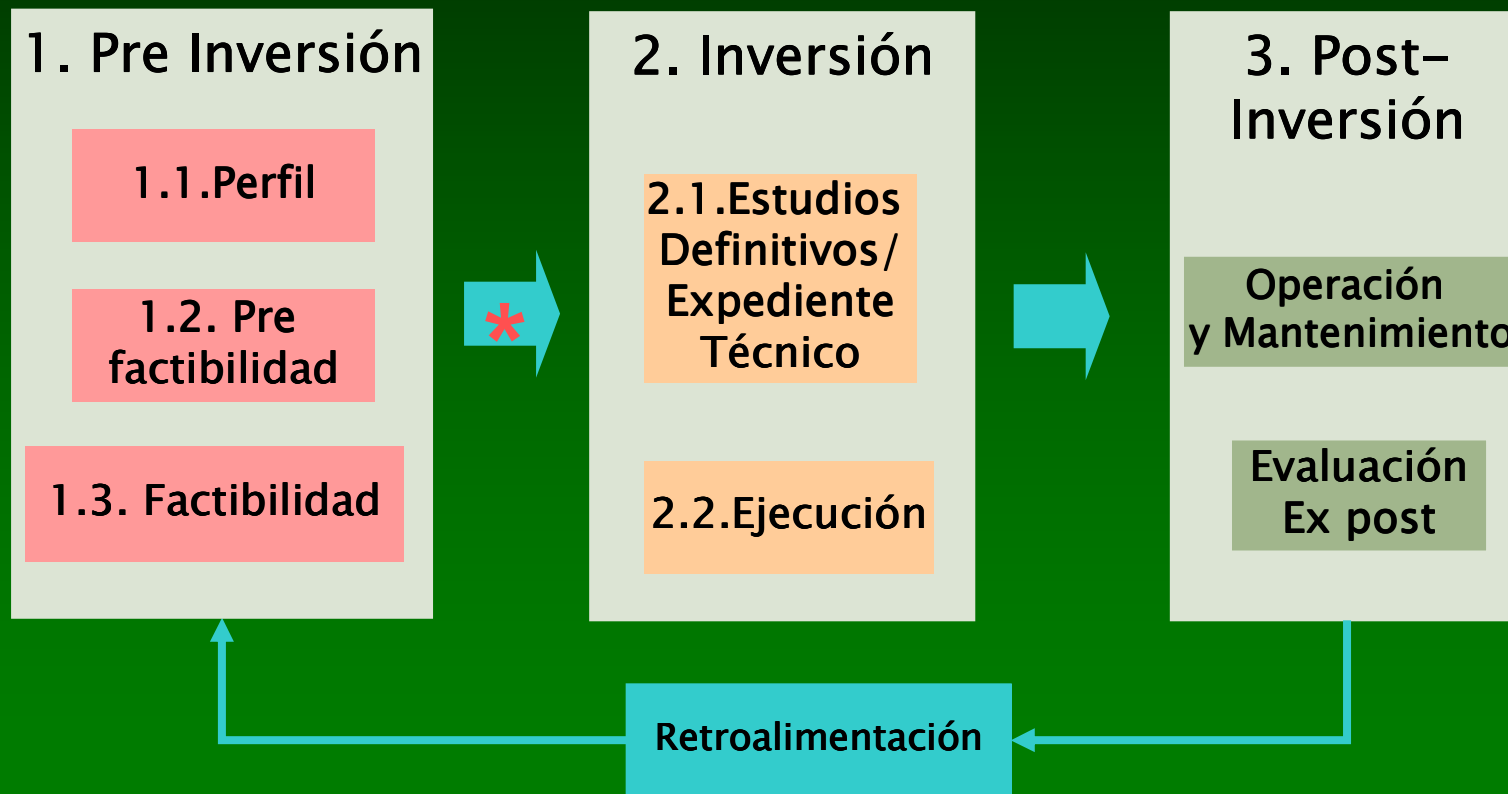
- Procedimiento de certificación de la calidad de las inversiones que busca asegurar una adecuada inversión social y económica, es decir, optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.



- OJO: No prioriza entre los diversos proyectos que declara viables. Solamente hace una evaluación técnica independiente de cada proyecto. Cada sector decide en qué va a invertir primero.

FASES DEL CICLO DE UN PROYECTO SNIP

Idea



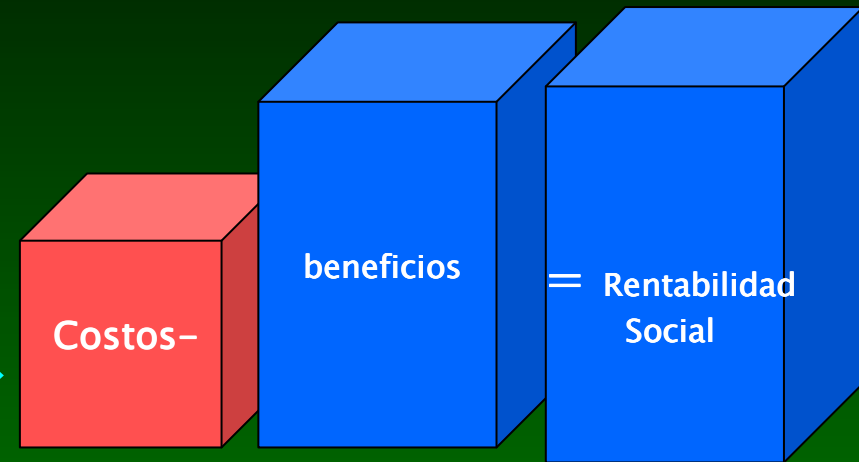
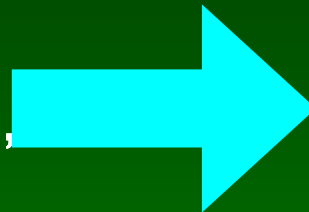
Fin

* *La declaración de viabilidad es un requisito para pasar de la fase de preinversión a la fase de inversión.*

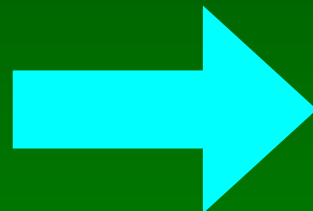
¿QUÉ ES UN PIP VIABLE?

Un proyecto se declara viable cuando a través del estudio de preinversión ha demostrado ser:

✓ Socialmente rentable,



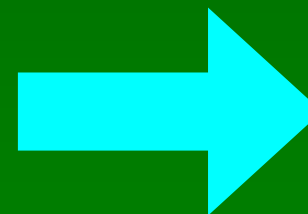
✓ Sostenible



Recursos para operación y mantenimiento, aceptación de la comunidad, etc.

y

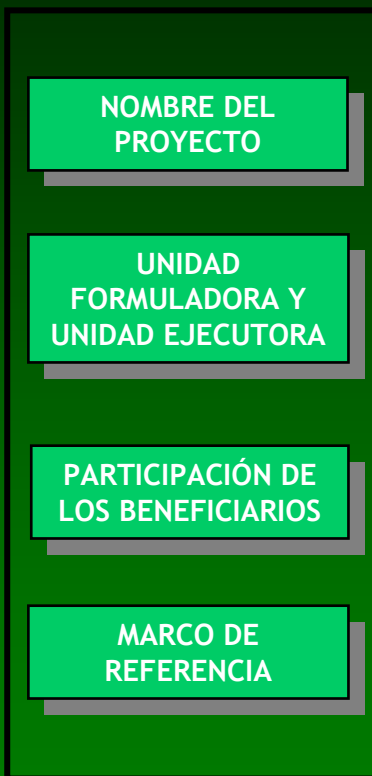
✓ Compatible con las políticas sectoriales nacionales y regionales.



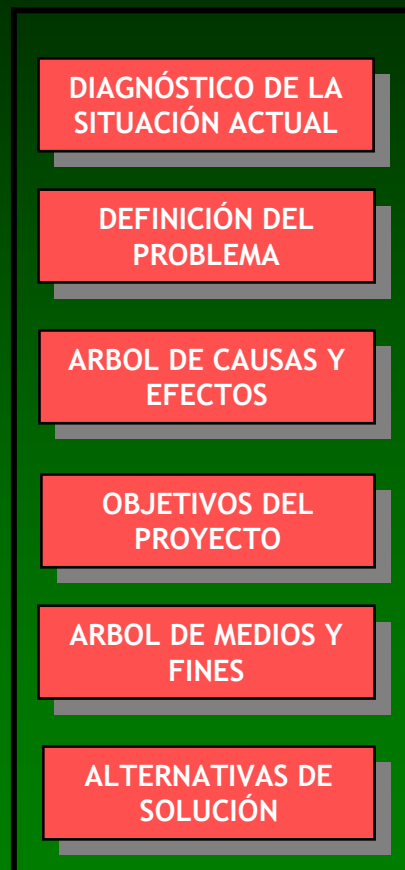
Enmarcados en los esfuerzos y prioridades del país y la región

ESQUEMA : CONTENIDO DE UN PROYECTO SNIP PARA SER EVALUADO Y DECLARADO VIABLE

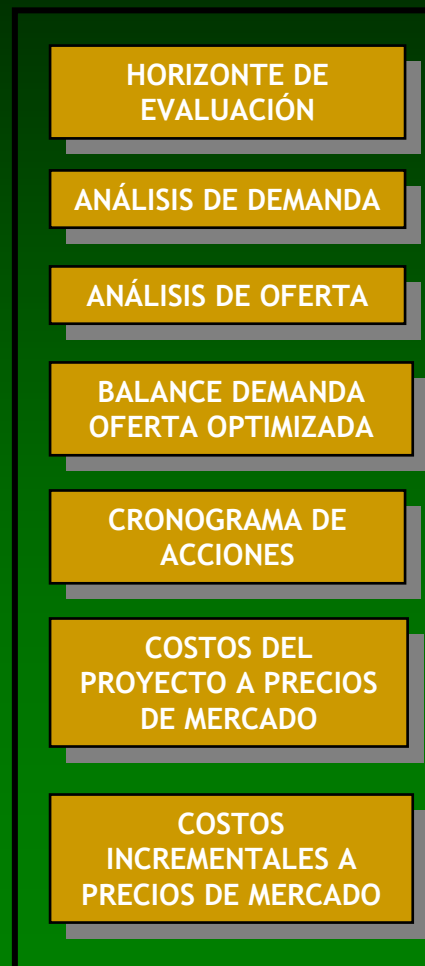
MÓDULO I Aspectos Generales



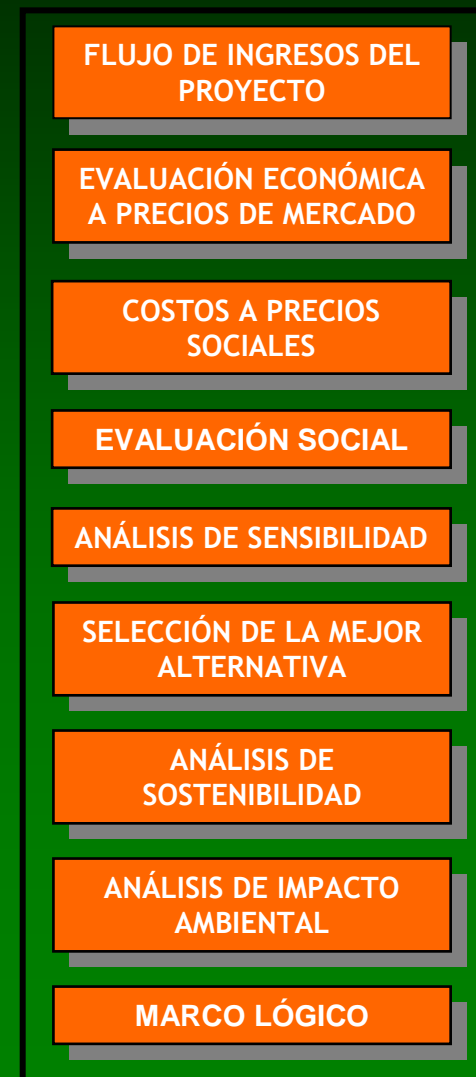
MÓDULO II Identificación



MÓDULO III Formulación



MÓDULO IV Evaluación



ACTORES DEL SNIP: 1. UNIDAD FORMULADORA

IDENTIFICA EL PROBLEMA Y PROPONE SOLUCIÓN (ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN)

2. OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES (OPI)

EVALÚA (APRUEBA) LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y DECLARA LA VIABILIDAD EN PROYECTOS DE SU COMPETENCIA

4. UNIDAD EJECUTORA

HACE EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUTA EL PROYECTO (ADMINISTRA RECURSOS)

3. ORGANO RESOLUTIVO

PRIORIZA Y AUTORIZA FINANCIAMIENTO

MÁXIMA AUTORIDAD TÉCNICO-NORMATIVA

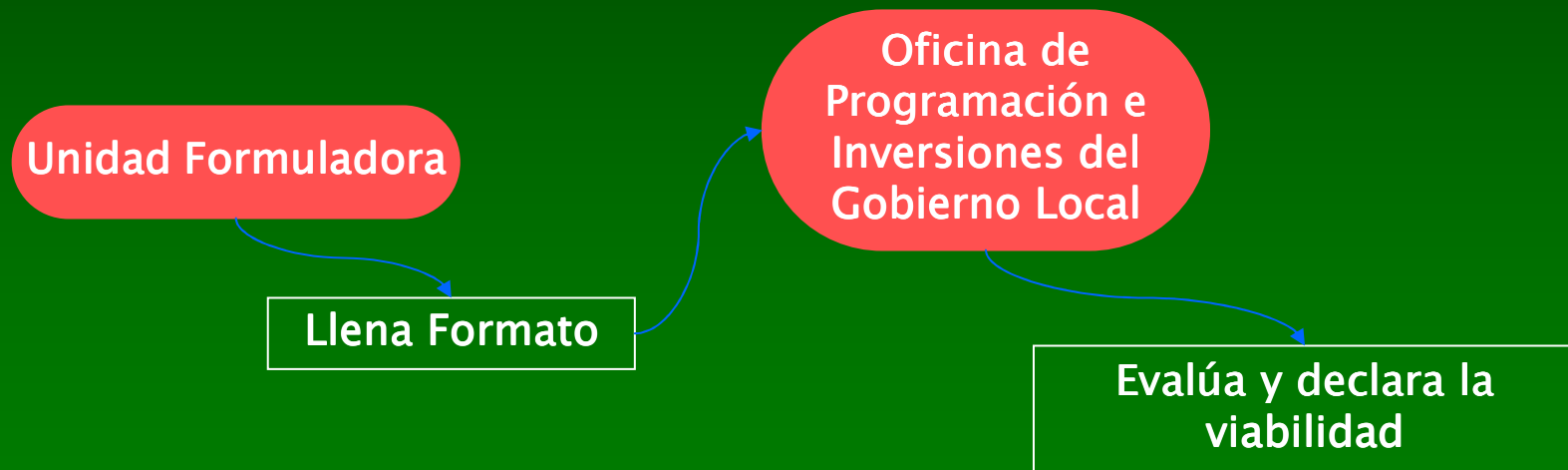
EVALÚA Y DECLARA VIABILIDAD EN PROYECTOS QUE REQUIEREN AVAL DEL ESTADO (ENDEUDAMIENTO)

NIVEL DE ESTUDIO REQUERIDO PARA VIABILIZAR PROYECTO SNIP SEGÚN MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO (según el nuevo reglamento del SNIP)

| |
|-----------------------------------|
| PERFIL MENOR |
| HASTA S/. 300,000 |
| ESTUDIO DE PERFIL |
| hasta S/6'000,000 |
| TODOS LOS PROGRAMAS |
| ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD |
| > S/6'000,000 hasta S/10'000,000 |
| TODOS LOS PROGRAMAS |
| ESTUDIO DE FACTIBILIDAD |
| > S/10'000,000 |
| TODOS LOS PROGRAMAS |

EL PIP MENOR

PROYECTOS MENORES A
S/. 300,000.00



PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS

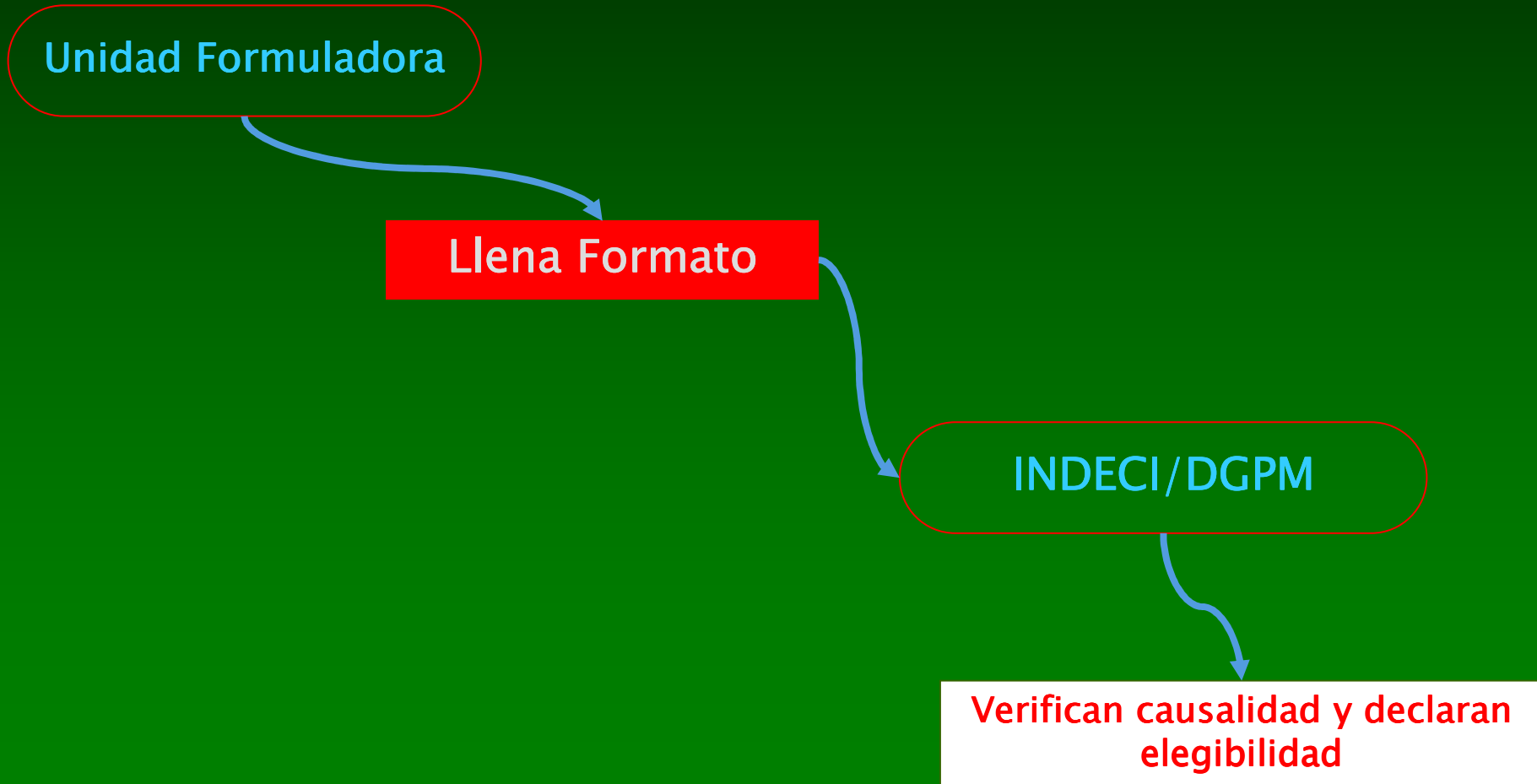
Consejo de Ministros aprueba Plan de prevención, atención o rehabilitación.

Unidad Formuladora

Llena Formato

INDECI/DGPM

Verifican causalidad y declaran elegibilidad



FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y DEFINITIVOS

PERFIL

Para los GR y GL: hasta el 5% de lo percibido por Canon Sobrecanon y Regalías Mineras

PREFACTIBILIDAD,
FACTIBILIDAD Y
DEFINITIVOS

Con cargo a su Presupuesto Institucional autorizado en el Grupo Genérico de Gastos 5 Inversiones

FINANCIAMIENTO DE LOS PIP VIABILIZADOS: CANON Y REGALÍA MINERA

Los GR y GL pueden utilizar hasta un 20% de los recursos de Canon y Regalía Minera para:

- Mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos de impacto regional y local,
- Financiar los gastos generados por los procesos de selección para la ejecución de PIPs.

USOS DEL CANON Y REGALÍA MINERA

Los GR y GL utilizarán estos recursos en el financiamiento o cofinanciamiento de PIPs que:

- Se orienten a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad,
- Se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y
- Sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales.

Los PIPs no podrán considerar intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado.

TEMAS CRITICOS EN LA ARTICULACION DEL SNIP Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Las nuevas ideas de proyectos que surjan en las comisiones de presupuesto participativo tienen que combinarse con los proyectos en ejecución y/o declarados viables.
2. Ideas de proyectos ingresados al proceso SNIP vía presupuesto participativo, no siempre guardan coherencia con los planes de desarrollo concertados.
3. Debilidades en la identificación del problema a resolver con el proyecto y demostración de la viabilidad de la alternativa de solución: información, redacción, uso de herramientas existentes.
4. Insuficiente desarrollo de capacidades técnicas y limitado número de U. formuladoras.
5. OPIs inflexibles en que los proyectos cumplan dos condiciones para evaluar y la declaratoria de viabilidad: contenidos mínimos y rentabilidad social (VAN Y TIR social).

6. Beneficiarios de los proyectos SNIP todavía no valoran la necesidad e importancia de demostrar que los proyectos sean rentables (beneficios mayor que costos), y que se asegure la sostenibilidad de bajo costo.
8. Se mantiene tendencia por proyectos relativamente pequeños, de corto plazo y de bajo impacto en el desarrollo.
9. Parte de estos problemas se podrán solucionar con el Programa Multianual de Inversión Pública de los GL, vigente para algunos municipios a partir del 2008 ?. Es posible que Arequipa esté obligado a ingresar a ese programa el siguiente año.
10. Retraso en la ejecución de los proyectos declarados viables por que esta parte del proceso está sujeto a la normatividad pesada del CONSUCODE.
11. Es necesario mejorar la articulación presupuesto participativo-SNIP, con normatividad y políticas nacionales y regionales. A los actores de ambos procesos les corresponde promover, impulsar y ejecutar.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION